

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE
BARRANQUILLA**

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades realizadas en la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en los distintos procesos de cobro por concepto de multas y tasa de derechos de tránsito.

Se expide la presente certificación el 11 de septiembre de 2020.

Cordialmente,



BLYDIS GISELLE TORRECILLA LEON
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH3916-2020

Proyectó: Njimenez